

EL CORREO

Año XII.

MADRID

Sábado 20 de Junio de 1891

Núm. 4.087

Las suscripciones son por meses anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5 y 50 por giro y comisionado. Extranjero y Anales, pesetas 12 trimestre. Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Mateo, 20, 22 y 24, bajo.

LOS EXTRAVÍOS DE LA OPINIÓN.

De un artículo juicioso y varonil que hoy publica *El Globo*, tomamos estos conceptos: «El Banco de España debe estar agradecido a la niña Juliánita. Ya nadie se acuerda de la circulación fiduciaria.»

También deben estar reconocidos a la una y a la otra los mataderos de oficio. El proceso que se sigue contra ellos, apenas logra despertar la atención. ¡Y cuidado si la merecen! Se trata de abusos, de cohechos, de estafas y de fraudes, que paga inocentemente el pueblo de Madrid, pero como si se tratase de la cosa más natural del mundo.

Lo llevamos en la masa de la sangre. Unas veces nos preocupan las hazañas de un perro, de aquel famoso perro *Paco* que comía en Fornos, tomaba café en el Suizo y tenía abono a los toros; otras, la suerte de una desdichada criatura, Lola la lipuputiense; otras, las disputas entre Higinia y Dolores Ayala.

Ahora en todas partes no se habla más que de la niña maltratada y de la duquesa de Castro Enriquez.

Esto es ya una obsesión intolerable. Cuando cogemos un tema con puntas y ribetes de dramático, no lo soltamos ni a tres tirones.

Cierto que no es frecuente el ver a una dama de alcurnia, y grande de España, en la cárcel. En cambio pasamos todos los días con la más cruel indiferencia junto a niños maltratados e inicuamente explotados.

Fuera la procesada una mujer vulgar y el público se habría encogido buenamente de hombros, si por acaso hubiera llegado a sus oídos el suceso. Pero se trata de una señora linajuda y acandilada, y es necesario suponer que debajo del hecho existen intenciones tenebrosas y quizás alguna espantable tragedia.

Mientras existieron motivos para creer que la justicia se detendría a las puertas de un palacio, y que una dama opulenta, sólo por serlo, se libraba de la acción de las leyes, hubo razones para que la opinión se mostrase inquieta; no las hay para esta inquietud desde el instante en que se abrieron el proceso y las puertas de la cárcel.

Vuelva, pues, el Parlamento a sus funciones propias, y oídese, que ese es su deber, en los asuntos que tienen interés público.

Se pueden consentir las frivolidades en cualquiera parte menos en las Cámaras, que tienen la representación del país.

Muy razonables y muy justificadas nos parecen las reflexiones de *El Globo*. Responsabilidad grande alcanza a los periódicos que abusan de la credulidad del público; pero todavía es mayor la culpa de esa parte de público que le gusta comulgar con ruedas de molino, y que todavía no ha escarmentado después de tantas patrañas como le hicieron tragar cuando el crimen de la calle de Fuencarral y durante la tramitación del invento de Peral.

Estadística criminal de 1890.

El señor subsecretario de Gracia y Justicia ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la estadística criminal del año de 1890, en la Península e islas adyacentes, que acaba de publicar aquel ministerio.

Según dicha estadística, se han cometido durante el expresado año 64.078 faltas que han dado lugar a procedimientos clasificados en la forma siguiente:

De imprenta.....	51
Contra el orden público.....	8.384
Contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.....	4.236
Contra las personas.....	27.915
Contra la propiedad.....	23.494

Del número de acusados han sido juzgados 88.212 y absueltos 20.905, siendo condenados a penas leves 67.307 y a multas conjuntas 5.731.

En las Audiencias territoriales se han incoado 23.866 causas, y en las de lo criminal 49.746, haciendo un total de 73.612.

El Tribunal Supremo en pleno y la Sala tercera del mismo, ha conocido en 14 procesos, de los cuales se declaró en ocho no haber lugar a procesar; dos no haberlo a su admisión, y cuatro sobreseimiento total.

Fueron terminados por indulto ocho procesos de delitos cometidos por funcionarios públicos contra los derechos individuales, y uno por prolongación de funciones, desobediencia y violación de secretos.

Se han interpuesto 582 recursos de casación por infracción de ley, y 521 por quebrantamiento de forma, siendo admitidos 465 de los primeros y 117 de los segundos.

Se han formado 425 procedimientos especiales, de ellos 10 por antejuzgos de responsabilidad, 227 por flagrante delito, 181 por injuria y calumnia contra particulares, cuatro cometidos por la imprenta, y tres extradiciones.

Se han celebrado 13.639 juicios orales, habiéndose ejecutado 59.668 causas, invirtiéndose en la sustanciación de 723 menos de tres meses; en la de 6.688 más de tres y menos de seis, en la de 8.179 más de seis y menos de doce, y en la de 4.078 más de un año.

En los juicios se han examinado a 64.739 testigos, 2.423 médicos y 1.714 peritos, importando las indemnizaciones 276.306,70 pesetas.

Los juicios por jurados celebrados en el año 1890 fueron 2.336, habiéndose ejecutado igual número de causas, de las que tres se sustanciaron en menos de tres meses; 243 en más de tres y menos de seis; 1.648 en más de seis y menos de doce, y 492 en más de un año.

En estos juicios se han examinado 17.200 testigos, 1.086 médicos y 599 peritos, importando las indemnizaciones 85.471,67 pesetas; los jurados indemnizados han sido 57.589, y su importe 495.735,97 pesetas.

Han ocurrido 523 suicidios, siendo sus causas impulsivas; en 14, la embriaguez; el amor, en 19; pérdida de intereses o faltas de recurso, 76; enfermedad, 85; disgustos de familia, 52; enajenación mental, 104; comisión de un delito, 7, y por causas desconocidas, 166.

Según la estadística a que nos vamos refiriendo han dado lugar a procedimiento 22.639 delitos clasificados en esta forma:

Contra la Constitución.....	113
Contra el orden público.....	1.673
Falsedades.....	589
Por infracciones de las leyes sobre inhumaciones, de la violación de sepulturas y contra la salud pública.....	47
Juegos y rifas.....	1321
De los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.....	300
Contra las personas.....	8.721
Contra la honestidad.....	273
Contra el honor.....	320
Contra el estado civil de las personas.....	9
Contra la libertad y seguridad.....	411
Contra la propiedad.....	9.534
Por imprudencia temeraria.....	556
Por quebrantamiento de las sentencias.....	61

Han sido condenados a penas aflictivas 1.015 hombres y 34 mujeres, y a penas correccionales 19.095 de los primeros y 1.994 de las segundas.

Se han concedido 190 indultos particulares, se han negado 957, y se encontraban 545 pendientes de resolución en 31 de Diciembre de 1890.

Indultos de pena capital se han concedido 36 y negado 9.

En el año 1890 se han cometido 6.459 delitos de lesiones, habiendo sido condenados uno de los reos con penas aflictivas, y 6.501 con correccionales.

Asuntos de Ultramar.

Leemos en *El Globo*: «Los exministros liberales Sres. Gamazo, Capdepon, Becerra y Leon y Castillo, se reunieron ayer tarde en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, para ocuparse en la distribución de los turnos que haya de consumir la minoría en la interpelación del Sr. Moya sobre asuntos de Ultramar.»

El único acuerdo adoptado en este punto es que el Sr. Gamazo combata la conversión de la Deuda de Cuba.

Háblase también de la reforma que en el proyecto de ley electoral antillana quieren introducir los diputados del partido incondicional, elevando la cuota para Puerto Rico, y se acordó que el Sr. Sagasta reuniera hoy a los senadores y diputados de aquellas islas, y al mismo tiempo que se discute y conviene la forma en que han de combatirse los presupuestos y otros asuntos de Ultramar, proponga el tipo de diez pesos como mínimo de cuota electoral, para que cesen esos representantes en sus especiales y retrógradas gestiones.

En sustancia, esto mismo dicen otros periódicos; pero hemos oído que la referencia adolece de varios errores.

Cómo andan los ministeriales.

Algunos ministeriales no cabe duda que creen en la crisis, y aun la desean; porque *La Unión* escribe anoche estas significativas palabras:

«Con motivo de una noticia dada por un periódico de Málaga acerca de que el señor Bivela se propone pasar parte del verano en aquella ciudad é intervenir personalmente, como abogado, en la causa formada con motivo del asesinato del Sr. Loring, se ha hablado esta tarde de crisis ministerial para un plazo relativamente corto. Claro está que en los centros oficiales se desmentía la noticia.»

A pesar de esto, la noticia ha hecho camino, y a última hora los rumores se han extendido considerablemente.»

LA NIÑA MALTRATADA.

Las declaraciones de ayer. Oímos nosotros ayer tarde que no se había practicado ninguna diligencia, ó que de practicarse no había tenido importancia; pero vemos hoy en los periódicos; en unos, que declararon tres personas; en otros, que solo declaró una, el librero de la puerta de San Martín, y aun sobre esta declaración no andan conformes los periódicos, pues *El Día* dice haber oído que el librero no recuerda haber visto a la niña; y otros periódicos dicen que el librero la vio, habló con ella, y tales detalles dio sobre el traje que llevaba la niña, que por le minuciosos y precisos, acusan en el declarante una fuerza de atención y una memoria que se ven raras veces.

Capítulo de rectificaciones. Publicó ayer *El Liberal*, con la mayor precisión, la declaración de un cochero que había servido en la casa de la duquesa; pero es el caso que en *El Imparcial* vemos hoy este comunicado, que *El Liberal*, sin embargo, no publica:

«Señor director de *El Liberal*. He leído en el número de ayer del periódico que Vd. tan acertadamente dirige especies vertidas que, en honor de la verdad, suplico á Vd. se digna rectificar.»

En la célebre causa que contra la señora duquesa de Castro Enriquez publica este diario da cuenta de mi declaración, y debo hacer constar que es completamente falsa.

Mal podía yo poner las frases de *engancha, animal*, en boca de la señora, cuando

está jamás se le permitió pronunciar delante de mí.

Por tanto, como no tengo queja alguna de dicha señora, deseo se dignen Vd. rectificar, lo mismo que la frase subrayada *malde*, que mal podía saber el redactor de ese diario, cuando nadie me preguntó a la entrada ni a la salida de declarar, por más que en mi deber estaba el callar cuanto hubiera dicho al señor juez.»

Quedo reconocido de Vd., señor director, si estima tienen cabida en las importantes é ilustradas columnas de *El Imparcial* las anteriores líneas.—*Ramon Fernandez*. 20 Junio 1891.

Además de negar el cochero lo que se le atribuyó, niega hoy otras referencias que se le han atribuido por algunos periódicos, el señor marqués de Zafra, el cual declara:

«Preso la señora duquesa de Castro Enriquez, que, como el señor duque, fueron amigos de mis padres, y lo son míos, me juzgué, por amistad y por caridad, obligado a consolarla en su aflicción. Y con este solo objeto fui a verla.»

Ningún *reporter* presenció mi visita ni oyó palabra mía, porque cuidadosamente evité hasta cruzar la mirada con los que al paso hallé. Y seguramente ni la duquesa ni nadie dijo cosa alguna de lo que en la visita se habló, porque temerosos de tergiversaciones, quedamos de acuerdo los visitantes en guardar silencio absoluto.

Sin embargo, á las pocas horas, gran número de periódicos ofrecían a sus lectores minucioso relato de la visita, claro es que fantástico, afirmando que yo era pariente de la duquesa, que tuve un vivo diálogo con el secretario de la causa, impugnando el auto que ratificó la prisión; que me brindé á ser abogado de la duquesa, y que ofrecí prestar por ella fianza personal.»

La duquesa. Aunque con diferentes palabras, los periódicos están conformes en decir que á la duquesa le ha afectado mucho—y es natural—el auto confirmando su prisión, y que de su pena participan sus pequeños hijos, inocentes seres que despertan la más profunda simpatía en todos los corazones generosos.

Ayer visitaron bastantes personas á la señora duquesa.

La fotografía y las heridas. Según *El Imparcial*, el presidente de la Audiencia ha dado autorización para que hoy por la mañana sea llevada la niña Juliánita San Sebastián á la Cárcel-Modelo para que se saque una fotografía de las heridas y cicatrices que tiene aquella.

El acto se ha verificado en el gabinete antropológico y antropométrico instalado en la cárcel de hombres, el cual ha estrenado la niña Juliánita.

La niña reclamada. Leemos en *El Globo*:

«En el gobierno civil se ha recibido una comunicación de la autoridad gubernativa de San Sebastian, contestando á otra de la de esta provincia, y manifestando que la comisión provincial en nombre de la junta de Expositos de aquella capital, reclama á la niña Juliánita San Sebastián. Esta se halla en la casa del secretario del gobierno civil, Sr. Villalva, y allí continuará hasta que el juzgado disponga se devuelva á San Sebastian, accediendo á lo pedido por la junta de Expositos, ó que de en esta corte á disposición de la Audiencia.»

Una pregunta: Teniendo padre y habiendo sido legitimada por subsiguiente matrimonio, ¿por qué se llama San Sebastian esa niña?»

La curia. Se ha concedido al secretario del juzgado que ha instruido la causa, tres días para sacar testimonio que ha de remitirse á la Audiencia. De modo que el lunes debe ir este testimonio á la Audiencia, cuyo tribunal resolverá dentro de diez días, si debe confirmarse ó revocarse el auto de prisión.

Retiradas las enmiendas se aprobó la base 12.^a por unanimidad, y con breve discusión la 13.^a concerniente á las relaciones íntimas con los demás partidos republicanos.

El Sr. Zozaya formuló y defendió una base internacional que tuvo poco éxito. Anuncióse la votación definitiva del programa para la sesión pública que habrá de celebrarse esta noche, y terminó el debate á la una.

Asuntos de Gracia y Justicia.

Muy señor mío: No me ha extrañado que la prensa oficiosa haya dejado sin contestación mi remitido, que publicó *El Correo* del día 8, porque los cargos que allí se hacían al ministro, son de los que no consistenten ni la disculpa siquiera; pero como, en casos como éste, el silencio vale casi tanto como la confesión, me parece que se ha reconocido el fundamento y la certeza de mis informes, y mi derecho á afirmar.

1.^o Que el ministro usa como arma política, el recurso de las incompatibilidades, las que solo aprecia cuando le conviene trasladar á un funcionario.

2.^o Que para disponer arbitrariamente de todos los puestos en los Tribunales, cubre las vacantes, no por el orden en que ocurren, sino como más conviene al interés de los amigos.

3.^o Que abusando hasta un punto inverosímil, de la asimilación, da ingreso en la carrera judicial á quien no tiene condiciones para el cargo.

4.^o Que no solo le da ingreso, sino que lo asciende á los dos ó tres meses de servicio.

5.^o Que en la *Gaceta* llama oficial de la secretaría del Tribunal Supremo, con categoría de juez de entrada, á quien no es tal oficial, ni empleado público de ninguna clase, y á quien, si lo fuera, no tendría reconocida tal categoría, como no la tienen ninguno de los oficiales de aquella secretaría, á pesar de sus muchos años de servicio.

6.^o Que parece como que el ministro no ignora que el supuesto funcionario asistió algún tiempo á la secretaría del Tribunal, y esto le basta para declararlo oficial de

aquella, y recompensarle con el beneficio de la asimilación, cuando su deber era investigar de qué fondos cobraba este funcionario.

7.^o Que con tales hechos se favorece á un pariente muy próximo del antiguo secretario particular de un personaje, y esta circunstancia debía influir en el ánimo del ministro para hacerle singularmente escrupuloso en el caso de que se trata.

8.^o Que con tales resoluciones se perjudica á todos los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, cuyos derechos se desconocen, y se nos priva á todos de las bien escasas garantías que el legislador nos quiso conceder al ocuparse de la Administración de justicia.

En tanto en que el ministro, por medio de la prensa oficiosa, no haga ver que mis informes son equivocados, ó que no discurre con lógica, en pié quedarán los cargos y por confeso se le tendrá; y si después de esto no se apresura á corregir los yerros cometidos, hasta donde sea posible, á más de confeso, le tendremos por impenitente.

Como Vd. vé, no se trata de asuntos de pequeña importancia, porque tales procedimientos y otros significan nada menos que el modo seguro para desorganizar y demoralizar rápidamente la administración de justicia.

Lo extraño es que la prensa—excepto la que se cree obligada por el egoísta interés de partido, si es que á tanto puede obligar legítimamente este interés,—se queja con frecuencia de la administración de justicia, y no para mientes en tales hechos, aun después de denunciados; y hasta extrañóme parecería que en el Congreso, donde se invierte toda una tarde en discutir si un ministro puede escribir tal carta con membrete oficial ó la debe poner en papel sin membrete, no hubiera diputado que hiciera hablar al Sr. Villaverde pidiéndole el expediente personal del juez de Caravaca, el del otro juez que en Diciembre era incompatible en Tarancon, y tantos más que son muy curiosos, y que yo me prometí ir indicando hasta donde mis informes lleguen.

Como acostumbro á pasarme de prudente, no esclarezco más hoy los hechos denunciados, por si el ministro aún quiere hacerlo por sí, utilizando sus periódicos; pero no renuncio á insistir más acerca de ellos.

Me repito de Vd. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—*Leopoldo Avilés*.

Los republicanos centralistas.

La sexta sesión celebrada anoche por los representantes del partido republicano centralista, fué presidida por el Sr. Salmeron y consagrada al examen de las últimas bases del programa.

La undécima, referente á la política colonial, quedó aprobada con las modificaciones propuestas últimamente por la comisión, reconociendo los mismos derechos á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico que á los de la Península, la representación en Cortes á parte de las islas Filipinas, y el mando superior civil en todas las provincias de Ultramar.

La base 12.^a fué objeto de ocho enmiendas presentadas por los Sres. Quintana, Llorea, Brú, Porta, Mas y otros, pidiendo aclaraciones para fijar el sentido práctico de los procedimientos legales ó revolucionarios que debe seguir el partido.

El Sr. Más calificó de metafísica la fórmula propuesta por la comisión, y pidió una regla de conducta clara y explícita, á fin de que todos los afiliados sepan á qué atenerse.

El Sr. Azcárate contestó al Sr. Más diciendo: Apeláremos al procedimiento extremo cuando la opinión lo demande. Entonces, tenga la seguridad el Sr. Más de que el partido republicano centralista no se dedicará á contar las estrellas. (Grandes aplausos).

Retiradas las enmiendas se aprobó la base 12.^a por unanimidad, y con breve discusión la 13.^a concerniente á las relaciones íntimas con los demás partidos republicanos.

El Sr. Zozaya formuló y defendió una base internacional que tuvo poco éxito. Anuncióse la votación definitiva del programa para la sesión pública que habrá de celebrarse esta noche, y terminó el debate á la una.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)
¿Estará loco?

Nueva-York 19.—Una carta particular de Port-au-Prince da cuenta de que el presidente Hipólito recibió bastante mal el día 28 de Mayo al cuerpo diplomático cuando acudió á protestar contra la violación del consulado mejicano. El representante de Alemania declaró que daría cuenta á su gobierno de aquel insulto. El autor de la mencionada carta cree perturbada la razón del presidente Hipólito.

Fiebre amarilla. Lisboa 19.—Carece de fundamento en absoluto el rumor de que haya ocurrido un caso de fiebre amarilla en un pasajero que procedente del Brasil ha llegado á Lisboa.

Arrendamientos agrícolas. Londres 19.—En la Cámara de los Comunes han seguido los debates del *bill* de arrendamientos agrícolas. El Sr. Matthews anuncia que el gobierno acepta gustoso la enmienda del Sr. Buseton.—*Fabra*.

Los azúcares. Paris 20.—La comisión de aduanas de la Cámara de diputados ha resuelto mantener todas sus resoluciones relativas á los derechos sobre los azúcares.

Tratado de comercio. Cetinga 20.—Se confirma la noticia de haber sido concluido y firmado entre Serbia y Montenegro un tratado preliminar

de comercio bajo la base de nación más favorecida.

La amnistía. Berna 20.—El Consejo federal ha aprobado por 70 votos contra 64 el proyecto de amnistía para los procesados en el movimiento insurreccional del cantón del Tesino, ocurrido el año último.

Se exceptúa de dicha gracia á Castioni, asesino del comisario Rossi.

Lo de Chile. Lima 20.—Los buques insurrectos chilenos han impedido por la fuerza los cargamentos de guano que se hacen en la isla de Lobos, que como es sabido, pertenece al Perú.

El hecho ha producido general indignación aquí.

Trabajo en las fábricas. Londres 20.—Cámara de los Comunes. Sesión de la noche última.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo al trabajo en las fábricas.

Después de ligera discusión, la Cámara aprueba el proyecto en tercera lectura.

La langosta. Calcutta 20.—Noticias de Bengala dicen que ha aparecido la langosta en aquella provincia.

La terrible plaga se presenta en cantidad tan considerable, que la mayor parte de las cosechas de indigo y arroz han quedado completamente destruidas.

Un incendio. Londres 20.—Se ha declarado un incendio en la notable galería de figuras de cera instalada el año último por Luis Tussard en Regent Street.

Ignórase la causa del siniestro. La noticia ha causado dolorosa impresión, pues la mencionada galería contenía colecciones muy valiosas.

Se trabaja activamente para dominar el incendio.

Londres 20.—Después de grandes esfuerzos se ha conseguido apagar el fuego iniciado anoche en el establecimiento Tussard.

El edificio ha sufrido grandes daños. Todas las colecciones de figuras de cera han quedado destruidas.

De esta catástrofe solo se han podido salvar dos colecciones. Una, la llamada Shrembury, y otra muy notable de instrumentos de tortura.—*Fabra*.

El juego de pelota en Madrid.

El fronton establecido frente al Observatorio Astronómico estaba ayer completamente colmado, y la concurrencia era tan selecta como el primer día. Las mujeres más distinguidas y hermosas de nuestra sociedad ocupaban palcos y sillas, y en los altos se apiñaba una alegre muchedumbre. Ya se puede decir que el espectáculo se ha aclimatado, y en verdad que nos alegramos muchísimo de ello.

Cuando el partido, uno de los más hermosos é iguales que se hayan visto, entraba en su último tercio, la pelota despedida por *Tandilero* fue á dar en el cuello de *Muchacho*. Cayó éste como herido por un rayo, y se salvó quizá de una desgracia por el movimiento instintivo con que encogió la cabeza al ver venir el golpe.

Hubo necesidad de suspender el partido, y el público salió con la triste aprensión de que el simpático *pelotari* no volvería á jugar en mucho tiempo.

Por fortuna, la contusión ha sido menos grave de lo que se temía, toda vez que para el lunes 22 se anuncia la continuación del partido de ayer, en que tomará parte *Muchacho*.

De todos modos, la fiesta, establecida en Madrid con tan buen acierto, cuenta cada día con más partidarios.

La «Gaceta».

Gobernación. Real decreto disponiendo que el día 1.^o de Julio próximo se proceda á la elección parcial de un senador por las Sociedades Económicas de la región de Sevilla.

—Ídem promoviendo al empleo de director jefe del cuerpo de Telégrafos á D. Angelo García Peña.

Fomento. Reales órdenes disponiendo se provea por concurso la plaza de profesor numerario de elementos de Química, vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios de esta corte; que se anuncien á traslación las cátedras de Geografía é Historia, vacantes en los Institutos de Pamplona y Logroño, y la de lengua francesa del de Segovia; y que se provea por oposición la plaza de profesor auxiliar, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación.

Príncipe Alfonso. Donna Juanita, del maestro Suppé, es una opereta que se oye siempre con gusto. Abundan en ella números de música alegres, escenas llenas de animación y actos enteros que rebosan gracia; el segundo, por ejemplo, que puede pasar como modelo en esta clase de obras.

El público, que era anoche muy numeroso, aplaudió á todos los artistas hasta cansarse.

No recordamos las veces que salieron á escena, ni los trozos de música que tuvieron que ser repetidos. El segundo, casi entero, lo oímos por duplicado, y el final se cantó tres veces.

La Morroto muy guapa, muy bien vestida y muy graciosa. La Ucri, que debutó anoche, tiene excelente voz y buena figura.

Compartió con su compañera los aplausos del auditorio.

Sadini y Grossi como siempre, acertados en sus papeles.

Donna Juanita en conjunto, y tambien en detalle, agrado.

Es sin embargo una opereta, que en algunos momentos, por lo expresivos que resultan ciertos gestos, la gente timorata tiene que hacerse la distraida.

Recoletos.

Este teatro abrirá sus puertas mañana domingo. Se pondrán en escena las aplaudidas obras *Receta infalible*, *Lucifer*, *Un cuento de Bocaccio* y *Misa de Requiem*, en la que tomarán parte las aplaudidas tiples señoritas Arana y Pino, y los Sres. Larra y García Valero.

En la próxima semana, estreno del sainete lírico, original de aplaudidos autores, titulado *¡El príncipe!*

El elegante *Jai-Alai* de la calle de Alfonso XII, inaugurado hace pocos días, y que tanto ha gustado a los inteligentes, ha sido proyectado y dirigido por el distinguido arquitecto y diputado provincial señor Mathet y Coloma.

Mañana domingo, desde las nueve de la noche a una de la madrugada, la Sociedad «El Obrero Español» celebrará un baile en el jardín.

Roma.

Con muy buen éxito, se estrenó anoche en este teatro un juguete lírico, titulado *El rapto de Carolina*.

El argumento se reduce a poner de relieve las locuras que padecen los aficionados al teatro casero.

Los tipos están bien dibujados, pero en el que el autor no está fuerte, es en el tipo de periodista, pues no hay ninguno parecido al que allí se presenta.

En la ejecución se distinguieron las señoras Vidala, que cantó con mucho gusto y la señora Rodés, y los Sres. Cabarro y Rodrigo.

Al final fueron llamados los autores señores Floridor de la letra y maestro Lopez de la música, los cuales no se hallaban en el teatro.

La obra durará mucho.

Jai-Alai.

El partido que se había anunciado en *Jai-Alai* de Madrid para mañana domingo, no se verificará dicho día, y en su lugar se jugará el lunes 22 el mismo que ayer viernes se ha peloteado entre Portal e Irún contra Tandilero y Muchacho.

Los billetes se expenden a precio de contaduría en la del teatro Lara hasta las diez de la noche del domingo, y desde las nueve de la mañana del lunes a las tres de la tarde, a precio de despacho, y desde dicha hora en el fronton, calle de Alfonso XII.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado hoy.

PREMIOS MAYORES

Table with 4 columns: Premios, Pesetas, Puchlos, and specific values for various prize categories.

Premiados con 3.000 pesetas.

Table with 4 columns: Premios, Pesetas, Puchlos, and specific values for 3,000 peseta prizes.

AL MENUDEO

Ayer se verificó la elección de dos senadores por la provincia de Albacete, resultando elegidos los señores marqués de Villafuerte y D. Miguel Acacio.

Querian morir asfixiados.

Al pretender desinfectar las charcas de hiel de Vallehermoso los individuos del laboratorio municipal, encontraron alguna resistencia por parte de los vecinos del citado barrio.

El Sr. Garagarza pidió auxilio a la Guardia civil para cumplir el acuerdo del alcalde.

Suicidio.

A las tres de la tarde intentó poner fin a su vida en su domicilio, paseo del Canal, núm. 4, cuarto principal núm. 9, el inquilino Deogracias Crespo Domingo, de cuarenta y siete años, jornalero, y para conseguirlo tomó una fuerte dosis de fosforos disueltos en alcohol. En la Casa de Socorro le prestaron los auxilios de la ciencia. El infeliz dijo que la falta de trabajo le había impulsado a realizar el hecho.

Contra el privilegio del Banco.

La junta directiva del Circulo de la Union Mercantil e Industrial de Madrid hizo entrega ayer al Sr. Martinez Campos, presidente del Senado, de la exposicion que dicho centro eleva a aquel alto Cuerpo Legislativo, en suplica de que se sirva negar su aprobacion al proyecto del señor ministro de Hacienda relativo al aumento de emision fiduciaria y prórroga del privilegio de emision al Banco de España.

La comision de sindicos continúa recibiendo adhesiones de los gremios, y es de esperar que antes del lunes próximo tenga ya en su poder las de todos los gremios de Madrid.

Una chispa eléctrica.

En el término de Talló, cerca de la villa de Belver, el 10 del corriente unos trabajadores que se encontraban en el campo, sorprendidos por un fuerte aguacero, corrieron a refugiarse debajo del cobertizo de la fuente; mas viendo que la lluvia no llevaba trazas de cesar, uno de aquellos, llamado Francisco Salvo, de veinte años de edad, cansado de aguardar y desafiando a la tormenta, salió escapado hacia su casa, y ya casi a tocar el pueblo un rayo le dejó desmenuado y tan gravemente herido, que do resultas falleció al cabo de doce horas.

Cuéntase la rareza de haber desaparecido con las ropas quemadas que vestía, el infeliz, el reloj que llevaba en el bolsillo del chaleco, con la particularidad de haberse encontrado pedazos de la cinta con que lo tenía sujeto.

Entre marido y mujer.

Hace siete meses contrajo matrimonio Tiburcio Domingo con Maria Simon Mendez.

Al siguiente día del matrimonio, sin que se sepa por qué motivos, se suscitó entre los recién casados una reyerta, que obligó a Maria a ampararse en casa de sus padres.

El marido fué a buscar a su mujer para que volviera al domicilio conyugal, y ésta accedió a la voluntad de su esposo.

Nuevas reyertas ocurrieron entre ellos, hasta que ayer, Tiburcio Domingo suscitó una cuestion intima de familia, replicándole Maria con frases y palabras ofensivas.

Entonces, Tiburcio, enfurecido, haciendo uso de una navaja de afeitar, infirió a su esposa dos heridas graves en el hombro izquierdo y otra en el cuello. Esta última de suma gravedad.

El hecho ocurrió a las diez de la noche, en una barbería de la plaza de Quevedo, de la cual era dueño el referido Tiburcio Domingo.

Esto, despues de cometer el delito, huyó, sin que hasta esta madrugada se haya conseguido detenerlo.

La agredida se hallaba anoche en el hospital de la Princesa en grave estado.

Una niña abandonada.

El gobernador de Madrid telegrafió ayer al de Salamanca para que averigué el paradero de los parientes de una niña de siete años que ha sido abandonada por su madre en la estacion del ferro-carril.

Segun ha manifestado la niña, que se llama Santos Aguiado y Herrero, venia con su madre una amiga de ésta y un hombre y desaparecieron todos dejándola en la estacion.

Mientras se encuentra la familia permanecerá la niña en compañía de Juliana Sebastian en el gobierno civil.

La exposicion pública en el Museo Nacional de Pinturas y Escultura tendrá lugar desde el domingo próximo, 21 del corriente, de ocho de la mañana a una de la tarde, durante la estacion de calor, como es costumbre.

D. Manuel Galdó.

Con mucho gusto hacemos constar que el distinguido profesor D. Manuel María José de Galdó se halla muy mejorado de la gravísima dolencia que puso en peligro su vida.

Sesiones dobles.

Dícese que esta tarde, despues de la sesion, se propondrá al Congreso la celebracion, desde el lunes, de sesiones dobles, para que el gobierno satisfaga su deseo de que se discutan los presupuestos en las sesiones de la mañana, dedicando las de la tarde a los asuntos de Ultramar.

Canteros huelguistas.

En la reunion celebrada anoche por los canteros huelguistas en el Liceo Rius, se acordó acudir al trabajo desde el lunes próximo.

El honor del estudiante.

Nos comunican de Villabona que en la noche del 15 al 16 del corriente, el jóven D. Felipe Subijana, hijo del dueño de la fábrica de estampados de aquella villa y estudiante en medicina, que había llegado a aquella el lunes último procedente de Zaragoza, se arrojó a la calle desde un balcon del segundo piso, causándose varias heridas.

Auxiliado fué trasladado a su domicilio, donde sigue en un estado relativamente satisfactorio.

Aunque se ignora qué causas hayan podido inducir al jóven estudiante a atentar contra su vida, se decía que estaba relacionado este accidente con los exámenes que por esta época se verifican en todos los centros de enseñanza.

Piscicultura.

Leemos en el último número de la interesante revista de piscicultura *Elange et Riviers* de Paris, que no ha habido forma de obtener la trucha arco iris en el establecimiento oficial de Bouzey, creado por el gobierno francés en sustitucion del de Humiga, que pasó a poder de Alemania, a consecuencia de la guerra franco-prusiana; en cambio, el establecimiento central de piscicultura de España, no solo ha logrado la aclimatacion de aquel precioso salmoneido californiano, sino que cuenta hoy con muchísimos millares de alevines, procedentes de los huecos que se aviaron en sus aparatos hace tres años, y que son hoy magníficos reproductores.

El primer ensayo de repoblacion, realizado con éxito completo en un estanque alimentado por el Lozoya en la Casa de Campo, se ha hecho precisamente con 3.000 alevines, urco iris de este año, algunos de los cuales median ya seis centímetros.

Creemos oportuno recordar que la creacion del establecimiento central de piscicultura se debe a la iniciativa y perseverancia de nuestro buen amigo el Sr. Quiroga Ballesteros, quien puede estar orgulloso de su obra.

A los contribuyentes.

La delegacion de Hacienda de Madrid, advierte a los Ayuntamientos y a los contribuyentes, por conducto de los diarios oficiales:

1.º El día 30 del actual terminará el plazo para que puedan solicitar las corporaciones municipales los beneficios de la ley de 1.º de Agosto de 1887, ó sea la condonacion del 50 por 100 a los débitos anteriores a 1.º de Julio de 1875, y el 25 por 100 a los posteriores hasta el 30 de Junio de 1885, siempre que los Ayuntamientos satisfagan de una vez el importe de los descubiertos en las arcas del Tesoro.

2.º Los contribuyentes, cuyos débitos se hayan hecho efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retractarlos dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicacion.

3.º En fin del mes corriente terminará la prórroga concedida por la ley a los recaudadores y agentes ejecutivos, procedentes del Banco de España, para constituir definitivamente al Estado sus respectivas fianzas.

Y 4.º Hasta el día 30 puede solicitarse ya la domiciliacion, ya la anticipacion de las cuotas por territorial, industrial y minas, siendo circunstancia precisa para obtener la domiciliacion ser vecino ó contribuyente en el pueblo donde se debe domiciliar el pago, y debiendo tenerse presente que la Hacienda solo concede la domiciliacion de las cuotas del Tesoro; pues los recaudos municipales continúan recaudándose directamente los Ayuntamientos.

Alegria funesta.

Un modestísimo jornalero de Laracha (Coruña), de sesenta años de edad, falleció días pasados a consecuencia de la impresion causada por la alegría.

En el último correo llegó de Cuba un

hijo suyo, cuando menos lo esperaba, pues hacia algunos años que nada sabia de él.

Como este volviese con alguna fortuna, que se apresuró a poner a disposicion de su padre, fué tan grande la emocion experimentada por este, que le sobrevino la muerte.

Ascensos militares.

En propuesta reglamentaria de la escala activa del arma de Infanteria, han ascendido al empleo inmediato tres tenientes coroneles, dos comandantes, siete capitanes y 17 primeros tenientes, y en propuestas extraordinaria de la misma escala y arma, han ascendido cinco primeros tenientes.

En la escala de reserva y reglamentariamente han ascendido dos primeros tenientes, dos segundos y cuatro sargentos procedentes de Ultramar.

En el arma de Caballeria han ascendido al empleo inmediato, en propuesta reglamentaria, un teniente coronel, dos comandantes, un capitán y dos primeros tenientes de la escala activa, y un primer teniente y un segundo de la reserva, y en propuesta extraordinaria, un capitán y un teniente de la escala activa.

LOS ESTADOS-UNIDOS.

Próxima campaña electoral.—Un nuevo partido.

Bajo el nombre de *Partido del pueblo* se ha constituido en Cincinnati (Estados Unidos) el día 14 del mes pasado, una agrupacion política compuesta de numerosos y heterogéneos elementos.

Concurrieron a ella 1.418 delegados de 32 Estados de la Union, y salidos principalmente de las filas de las asociaciones de obreros y de la Alianza de los Labradores, con más algun que otro partidario de la templanza forzosa. Los resortes que han podido congregarse semejantes elementos, no son otros que los del descontento. El carácter representativo de los delegados no aparece muy determinado, y muchos de ellos realmente solo representaban su propia personalidad. La representacion de los diferentes Estados de la Union no era, por ende, muy equitativa en aquella Asamblea, pues al paso que los Estados de secundaria importancia como los de Indiana y Kansas sumaban quinientos y tantos delegados, Nueva-York, por ejemplo, a pesar de su inmensa poblacion industrial y agrícola, no contaba más de ocho. En general puede afirmarse que predominaban los elementos del Oeste y Noroeste.

El nuevo partido es principalmente el resultado de la conjuncion de dos socialismos: el industrial y el agrícola, y su credo está contenido en los acuerdos aprobados por las Convenciones de San Luis en 1889 (de obreros), y Okala, Florida, 1890 (de labradores). Lo que el *partido del pueblo* reclama, y por lo cual se propone trabajar con organizacion propia presentando candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república, y a la representacion parlamentaria en las proximas elecciones generales es, en breve exposicion, lo siguiente:

Abolicion de los Bancos nacionales; sustitucion de los billetes de Banco por notas del Tesoro Federal emitidas en cantidad suficiente para verificar las transacciones del país sin perjuicio ni favor para una clase, cualquiera que ella sea; que el gobierno haga anticipos de dinero, con un interés anual que no exceda de 10 por 100, sobre bienes raíces y productos indestructibles; acuñacion libre é ilimitada de la plata; prohibicion a los extranjeros de poseer terrenos en los Estados Unidos, y expropiacion por el gobierno de todas las tierras que posean los sindicatos y compañías de ferro-carriles en exceso de las que en realidad usan y necesitan; limitacion de los impuestos y cargas públicas a lo suficiente para cubrir los gastos necesarios de un gobierno económico y honrado; impuesto gradual y equitativo sobre las rentas; fiscalizacion y supervision rigidas por el gobierno, de todos los medios de comunicacion y transporte, y caso de no poderse poner fin a los abusos a que el actual sistema da lugar, que estos medios de comunicacion pasen a poder del gobierno; eleccion de presidente, vicepresidente y senadores de la República por voto popular directo.

Acordóse además nombrar, y se nombró, un Comité Nacional, formado por un presidente y tres delegados de cada uno de los Estados representados en la Convencion, el cual representará al partido en la conferencia que se celebrará durante el mes de Febrero próximo por iniciativa de la Alianza de los Obreros, la Alianza de los Ciudadanos y los Caballeros del Trabajo, y caso que en esta conferencia no se designen candidatos a la presidencia y vice-presidencia, verificar con este objeto una Convencion nacional en Junio de 1891.

Finalmente fueron aprobadas declaraciones a favor de la jornada de las ocho horas y condenando a la directiva de la Exposicion de Chicago por no haber querido fijar un tipo mínimo para los jornales de sus obreros.

Tendrá el nuevo partido la cohesion suficiente para presentarse en las proximas elecciones generales como una entidad política independiente? En este caso no hay duda que representaría un factor importante en la contienda, y habria de restar muchos votos a los antiguos partidos, principalmente al republicano. Cuante al triunfo de sus ideales, dudosa se ve su posibilidad, por lo ménos en un porvenir inmediato. De todos modos, no cabe dudar que están ocurriendo en la Gran República fenómenos que harán altamente interesante la próxima campaña electoral.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA AGENCIA FABRA.

Artistas.

Las Palmas (Gran Canaria) 20.—(Por el cable de la Compañia Nacional Española.)

Ha llegado a este puerto el vapor *Nord America*, de paso para el Brasil, conduciendo a bordo a los notables artistas señoras Kupfer, Theodorini y otros.

Antes de proseguir su viaje, algunos de los célebres artistas han cantado en el Casino.

Derrota de los turcos.

Londres 20.—El *Times* publica esta mañana un telegrama de Constantinopla diciendo que las últimas noticias recibidas de Yemen anuncian haber ocurrido un nuevo encuentro entre las tropas turcas y las tribus rebeldes.

El despacho añade que los turcos han sufrido grandes pérdidas, y que existen temores de que el movimiento contra el Sultan de Turquía se generalice entre las demás tribus.

A la pena de muerte.

Londres 20.—Los telegramas de Manipur (India) dicen que el tribunal ha condenado a muerte al regente del Principado de Manipur por el delito de haber hecho la guerra contra la reina de la Gran Bretaña.

Añaden que la confirmacion de la sentencia deberá ser ratificada por el gobierno de las Indias.

Prision de un bandido.

Constantinopla 20.—Se asegura que el prefecto de policia de esta capital ha recibido un despacho anunciándole haber sido preso Anastasio, el jefe de los bandidos que secuestraron a varios viajeros del tren de Oriente.

El veto.

Buenos Aires 20.—En el Mensaje que el presidente de la República ha dirigido al Parlamento declara que particularmente opondrá su veto en la aprobacion de la ley relativa a la suspension durante tres meses de los pagos en oro y plata.

La Cámara, al discutir dicho Mensaje, se ha pronunciado contra el veto presidencial.

Los debates con motivo de esta cuestion han sido muy agitados.

Manifestacion.

Las Palmas (Gran Canaria) 20.—(Por el cable de la Compañia Nacional Española.)—Se ha celebrado una imponente manifestacion, compuesta en su mayor parte de cocheros, para pedir al Ayuntamiento gestione del gobierno la terminacion de ciertos abusos que se vienen cometiendo por la compañía del tranvia de vapor establecido en la única carretera que existe entre esta capital y el puerto de Luz.

Accidente afortunado.

Paris 20.—Un telegrama de Aix-les-Bains dice que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, ha estado a punto de ser víctima de un desgraciado accidente.

Regresaba el Sr. Freycinet ayer al medio día de dar un paseo en carruaje por el camino de Bourgelet, cuando de pronto se espantaron los caballos, precipitándose fuera del camino y volcando el carruaje.

La lanza del coche quedó rota. El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, no recibió afortunadamente daño alguno, pero el cochero resultó con una ligera contusion.

Lo de Haiti.

Paris 20.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el de Negocios Extranjeros, Sr. Ribot, ha informado detalladamente a sus compañeros de gabinete de los sucesos ocurridos en Haiti.

En consejo ha acordado que el Sr. Flesch ministro de Francia en Haiti reclame de aquel gobierno una reparacion por haberse llevado a cabo la ejecucion de Rigaud cuyo nombre no estaba definitivamente borrado de las listas de naturalizacion que existen en la Legacion de Francia.

La catástrofe de Basilea. Basilea 20.—Despues de imprevos trabajos se ha logrado extraer del río los dos últimos vagones del tren que cayó desde el puente y que produjo la terrible catástrofe que tantas víctimas ha causado. Ningun cadáver ha sido encontrado debajo.

El río ha sido tambien explorado detenidamente por los buzos sin encontrarse ninguna nueva víctima. El mismo resultado ha dado el reconocimiento hecho debajo de las dos locomotoras.—*Fabra*.

LA CAUSA DEL MATUTE

Sesion de hoy.

A las dos se constituye el tribunal y empieza el acto.

Francisco Carmona.

Manifiesta y se hace constar en el acta, ue lo que declaró en el sumario, lo hizo en enazado por Izquierdo.

Pedro Freijó.

No le hizo nunca insinuacion alguna Pepe el *Huero* para que dejara pasar especies.

La culpa de lo que pasa es de los cabos, porque si los del contraregistro no quisieran, seria inútil todo cuanto abajo se hiciera.

Prestó servicios en el fieltro del Norte; pero sin abandonar el servicio de ronda especial que le estaba encomendado.

Creo que las defraudaciones cometidas en Mayo por Pepe, han sido llevadas a cabo valiéndose del *corrido de papeletas*.

Dice que en una ocasion le dijo Diaz Velasco que si era enérgico con él, seria trasladado. Y en efecto, Chaves lo trasladó al cajon de Extremadura.

Ni con lentes.

El letrado defensor de Diaz Velasco muestra una papeleta que desea que manifieste el testigo si la papeleta es de aforo.

El testigo la examina y hace signos de dudas.

Diaz Velasco: ¡Si no sabe leer! El presidente impone silencio, y le entrega sus lentes al testigo por si ve con ellos.

El testigo se los pone, y despues de examinar al revés la papeleta, termina por decir que no la ve. (Grandes risas.) Sigue la declaracion.

No recuerda haber pedido nunca gratificaciones al Diaz Velasco bajo ningún concepto.

Vió salir carros de Diaz Velasco, a su entender con papeletas corridas; pero no los detuvo, porque tal vez esto le hubiera costado la vida. (Risas.)

Da buenos informes de Ramon Doval. A ruego del Sr. Serrano Echavarría, consta en acta que el testigo manifiesta que en la época en que era visitador el Sr. Chaves, era recaudador Félix Marin Diaz, y sosteniendo el letrado que es falso este testimonio, el presidente ordena que conste el dicho, y la sala resuelve sobre la falsedad.

No me recuerdo.

A las distintas preguntas de las defensas de los empleados de consumos el testigo contesta indistintamente *no me recuerdo*, cuya fórmula causa hilaridad en el público.

El fiscal desea que el testigo reconozca entre los procesados a los fieles y aforados res que estaban en el fieltro cuando en él entró Pepe a estender unas papeletas, hecho declarado por el testigo.

Protestan los Sres. Serrano y Mestanza y entre fuertes rumores del público declara el testigo que se ha referido a un suceso ocurrido el año 84.

Descanso.

Se suspende el juicio, saliendo del salón el testigo Freijó, al que acompaña una pareja de orden público hasta la puerta de la Audiencia, para librarlo de ataques que pudiera recibir de parte del público, que se muestra excitado contra el mencionado Freijó.

Continúa el juicio.

Comparece a declarar el vigilante de consumos

Dataliñas.

No sabe si Diaz Velasco ha ofrecido dinero por sus servicios a los empleados de consumos.

Las papeletas de aforo de Diaz las recogian los cabos, nunca los vigilantes.

Cuando observó una defraudacion en la introduccion de carros, dió cuenta al cabo Freijó.

Sin precisar a quienes pertenecian unas gallinas que quiso contar, dice que se opuso a ello el cabo Blanco.

Contesta al Sr. Muñoz Rivero, que fue ascendido en Setiembre último en atencion a su antigüedad y a sus servicios.

Le merece buen concepto el teniente visitador Sanchez Beato.

Juan Araujo.

Este testigo fué vigilante a las órdenes del cabo Freijó. Declara que prestó servicio en la zona del Norte unas cinco semanas, y dió explicaciones, aunque vagas, pertinentes al recuento de las gallinas y al examen de las papeletas en el contraregistro, manifestando que las papeletas de aforo de Pepe el *Huero* las cogia el cabo Celestino Fernandez.

Contestando a preguntas del letrado, Sr. Muñoz Rivero, dijo que había ascendido por antigüedad y por virtud del arreglo del cuerpo que se hizo en Junio del año pasado.

El testigo manifestó tambien que el procesado Sanchez Beato, exteniente de consumos, le merece una excelente opinion sumos, le merece una excelente opinion sumos, le merece una excelente opinion sumos.

Nicolás Nicolalde.

Declara que prestó servicio en Mayo de 1890 los días que le correspondieron de la primera y segunda quincena, y dice los nombres de los fieles y aforadores que en este mes había en el fieltro del Norte.

Respecto a las papeletas de aforo, manifiesta que éstas las revisaban indistintamente los empleados de servicio, vigilantes del registro y contraregistro y el cabo, como en el expediente administrativo el testigo tiene declarado que las papeletas que interesaban a Pepe el *Huero* las recogia solo, ó mejor dicho, las recogia el cabo Blanco, el señor fiscal pidió al testigo que explicara la contradiccion.

El testigo no acertó a aclarar esto, ofreciéndose que procuraba con sus declaraciones evitarse entrar en pormenores.

Contestando a preguntas de la defensa de Pepe el *Huero*, dió explicaciones sobre los ascensos en Junio de los empleados de consumos, lamentándose de que Sr. Suarez Figueroa ascendiera a vigilantes de cuatro días, sus favorecidos, y no otros que llevaban como él declarando quince años de servicios.

Preguntado si conocia al Sr. Izquierdo dijo:—Como no sea el maturo de la calle de Hortalaza.... (Grandes risas).

El señor Presidente anuncia a la sala que a instancia de un señor jurado que ha recibido noticia de haber ocurrido la defuncion de una persona de su familia, se suspende el juicio hasta el lunes.

Son las cinco y media.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 20, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores. En el banco azul el señor ministro de Marina.)

ORDEN DEL DIA.

El señor ministro de Marina hace uso de la palabra para rectificar, haciendo una defensa calorosa del Consejo Superior de la Marina y de las ventajas que ha de ofrecer el *Carlos V* sobre los demás buques de nuestra armada.

El Sr. Pacheco rectifica a su vez para insistir en que el contrato con la casa *Vea-Murguía* no se ha llevado a efecto con arreglo a las disposiciones establecidas, y que tanto el precio como las condiciones del *Carlos V* son inferiores al crucero de 7.000 toneladas.

El Sr. Romero Giron rectifica extensamente ampliando los principales argumentos que adujo en sus anteriores discursos.

El Sr. Maluquer contesta a algunas observaciones del Sr. Romero Giron relativas a las condiciones de la industria naval en España y en el extranjero.

(Ocupa su asiento el señor presidente del Consejo.)

El Sr. García Leaniz habla para alusiones, defendiendo la gestion del señor ministro de Marina.

El Sr. Romero Giron rectifica de nuevo, haciéndose cargo, para rebatirlas, de algunas apreciaciones del Sr. García Leaniz.

Interviene a última hora el Sr. Cánovas, y se levanta la

para del patriotismo de todos que los presupuestos se discutan y se cumpla el artículo 85 de la Constitución.

Entiendo que es de absoluta necesidad una discusión breve, por el corto espacio de tiempo de que se dispone.

El Sr. Nocedal dice que no duda que el señor ministro de Hacienda quiera discutir los presupuestos; pero que en esta ocasión se le puede aplicar perfectamente aquel refrán de que «de buenas voluntades está el infierno lleno.»

Afirma que ha oído con pena decir al señor ministro de Hacienda que desea una discusión rápida de los presupuestos, cuando a su juicio, deben estudiarse detenidamente porque pueden hacerse grandísimas economías.

El Sr. González Olivares pide al señor ministro de Ultramar algunos datos referentes a la distribución de las cargas del Estado en las Antillas.

Los Sres. Martín Sánchez y Domínguez (D. Lorenzo) defienden proposiciones de ley.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) pide al ministro de Gracia y Justicia datos referentes al número de delitos que se han cometido en las cárceles desde que el Sr. Villaverde es ministro y también del número de presos que hay en ellas actualmente anunciando una interpelación a este asunto.

Entiendo que el ramo de Penales está en un completo abandono, y que todos los días los periódicos dan cuenta de crímenes cometidos en los presidios.

El señor ministro de Gracia y Justicia niega que se cometan tantos crímenes y que esté abandonado el asunto por el gobierno, aceptando gustoso la interpelación.

Los Sres. Calbetón, Luanco, Monares, Ballesteros y Ruiz Martínez dirigen varios ruegos y preguntas.

Acta de la Económica Matritense. El Sr. Dato rectifica brevemente, contestando al Sr. Cervera.

El Sr. Ansaldo rectifica estensamente alegando una vez más la nulidad del acta de la Económica y prometiendo no volver a hacer uso de la palabra en este asunto.

El Sr. Dato defiende nuevamente los actos de la comisión, y se suspende este debate.

Se aprueban varios dictámenes.

Proposición Romero Robledo. El Sr. Canalejas: Me obliga a intervenir en este debate las alusiones que me han dirigido los Sres. Romero Robledo y ministro de la Gobernación.

No he de dirigir censuras al Sr. Romero Robledo, porque considero muy noble su iniciativa; no he de decir palabra alguna contra la prensa; no he de tener palabras tampoco de crítica para la mayoría porque aplaudo los discursos artísticos del señor Romero Robledo.

Pero no he de dejar de rectificar algunas insinuaciones fútiles que han salido del banco azul, porque estimo que el Sr. Romero Robledo no ha faltado absolutamente a las prescripciones del reglamento al fiscalizar los actos del poder judicial.

No sois vosotros los llamados a invocar aquí la independencia del poder judicial, porque esto y todo cabe perfectamente dentro de las cuestiones en las que debe intervenir el Parlamento. (Muy bien.)

El derecho que ha ejercitado el Sr. Romero Robledo no da lugar, a mi juicio, a crítica de ninguna especie.

La diferencia entre el diputado que juzga y el periodista que hace lo propio, está en que el primero critica con arreglo a su juicio y a su conciencia, disfrutando de una inmundicia que le reconoce su investidura de representante del país, y el segundo lo hace también con arreglo a su juicio y a su conciencia, pero está sujeto a la sanción penal, y aquí está la diferencia. (Muy bien.)

Todos los funcionarios administrativos tienen su debido ataque y correspondiente defensa dentro del Parlamento; el único que no tiene ni puede defenderse es el juez, y en este concepto permitame el señor Romero Robledo que le diga con los respetos consiguientes, que es lo único que considero censurable en sus ataques.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha hecho en esto lo que debía limitarse, a ensalzar, y yo me asocio en esto al señor ministro, las condiciones especialísimas que el juez de Cuba se trata tiene en su favor. Esto mismo ha sostenido también mi digno compañero y amigo el Sr. Aguilera.

Dentro de las mismas leyes y sin salir de ese poder judicial, existen medios de apreciar la conducta de un juez, de aplaudirla si es buena, de repararla si ha infringido los preceptos de la ley.

Yo no soy partidario del nombramiento de jueces especiales, porque esto parece que llama desde luego la atención pública, y no es cosa de los presidentes de la Audiencia como se piensa, sino que esos jueces los nombra el ministro de Gracia y Justicia.

Respecto a la prisión preventiva, sin necesidad de citar muchos casos, puedo recordar algunas ocasiones en las cuales la prisión preventiva ha durado la friolera de diez y seis años. Por esto creo que la iniciativa, en este punto, del Sr. Romero Robledo es un timbre de gloria para él, que le eleva y le ensalza ante mis ojos. Es este un asunto en el que todos debemos poner un especial interés, y en el que encontrará seguramente el Sr. Romero Robledo el apoyo de la Cámara.

Entiendo que el señor ministro de Gracia y Justicia no ha contestado cumplidamente a las ácras censuras dirigidas por el Sr. Celleruelo al poder judicial, porque se sienta al lado del señor ministro de la Gobernación, y éste no ha podido menos de sugerirle la reserva que reclamaba del Sr. Romero Robledo. (Muy bien, muy bien.)

Se ocupa en elocuentes párrafos del secreto del sumario, entendiendo que el gobierno de graves censuras para el diputado que aquí haya dicho un señor diputado que por el cargo de teniente alcalde había adquirido noticias, y trasladado de esas a las columnas de su periódico, como es lo mismo que en el gobierno civil, en las Casas de Socorro, se faciliten noticias que solo debe conocer el juez y sus auxiliares, como único medio para que la justicia obre con libertad y desembarazo, como necesi-

dad precisa para que se aplique con rectitud.

Es menester—dice—que en este punto todos marchemos acordes y coadyuemos a conseguir una reforma capital que corrija estos males.

Lo que pido también es que el ministro fiscal sea el que vele por los intereses individuales, viniendo a reparar los derechos lesionados de cualquier individuo. (Muy bien, muy bien.)

Hay que robustecer, pues, los organismos para que ellos sean lo que deben ser y constituyan garantías verdaderas.

Respecto al honor privado y a la estimación personal, dice que todos cuantos Códigos se han sometido a la aprobación de las Cortes, entiendo que han garantido perfectamente estos derechos, y en este concepto afirma que ni él ni sus amigos pueden prestar su asentimiento al señor Romero Robledo.

(Las tribunas están totalmente llenas de señoras, muy guapas algunas, y el calor de que participamos es insufrible, mucho más para los que tenemos que cumplir con el deber de hacer el extracto.) Dice que el partido liberal quiere una omnimoda libertad para la prensa.

Por último, ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que procure en el proyecto de Código penal defender a los niños y a las mujeres estableciendo garantías para los desvalidos. (Muy bien, muy bien. Varios diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Canalejas protestando de lo manifestado por éste acerca de que no defendió el poder judicial de los ataques que le dirigió el Sr. Celleruelo.

Si no hice una enérgica protesta en el acto fué por el propósito que tenía el gobierno de acelerar lo posible éste debate, nada más.

El Sr. Celleruelo no se limitó más que a pronunciar frases gruesas que no llevaban justificación.

Creo que el Sr. Celleruelo fué mucho más allá de su propósito, porque dijo cosas que nadie cree ni piensa, y que tengo la seguridad que no piensa ni cree S. S., y esto lo digo en honor suyo.

Aquí no tiene el favor ese fácil acceso que S. S. le atribuyó. Aquí el lema de la judicatura española ha sido siempre el de la igualdad ante la ley. S. S. ha dicho que ahora más que nunca la magistratura está pervertida, y yo declaro que en mi conciencia tengo el exactísimo convencimiento de que ni ahora ni nunca ha perdido la magistratura su prestigio, y ahora mismo lo tiene tan grande como pueda disfrutarlo otra institución cualquiera.

Contestando al Sr. Canalejas, dice que la inamovilidad de la magistratura es una aspiración verdaderamente digna de tenerse en cuenta; pero que la considera como un timbre del partido conservador.

Reconozco, como el Sr. Canalejas, que la iniciativa del Sr. Romero Robledo es justísima y digna de aplauso por su parte; lo único que censuro, y eso ligeramente, es que el Sr. Romero Robledo criticara al juez y me invitara a penetrar en la discusión de un auto que yo no debo inspeccionar en el Parlamento.

Termina diciendo que no es el ministro de Gracia y Justicia quien nombra los jueces especiales. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate aludido por el señor Canalejas, entendiendo que ha tenido ocasión de denunciar en el Parlamento abusos cometidos por el partido liberal en la administración de justicia; pero jamás he censurado este poder ni aquí ni en las Academias; sino todo lo contrario.

Dice que como organismo el poder judicial tendrá sus deficiencias, pero en el fondo de su constitución ha repetido una y mil veces que el organismo que más simpatías le ofrece y que más méritos encierra por encima de todos es el poder judicial.

Eso he dicho yo siempre y no tenía más remedio que repetirlo ahora.

El Sr. Celleruelo rectifica, contestando a los cargos del señor ministro de Gracia y Justicia; y principia cerca de las siete su discurso el señor marqués de Sardoal.

Ha llegado a Madrid con su distinguida esposa, nuestro estimado amigo el senador por la isla de Cuba, señor marqués de Pinar del Río.

Velada en el Ateneo. Mañana, a las nueve y media de la noche, tendrá lugar la velada musical del marqués de Alta Villa en el Ateneo de Madrid.

Este señor será auxiliado por sus discípulas la señoritas doña Concepción Pozo, Regina García Abasolo y Matilde Veruysse, y probablemente tomará también parte el socio D. Rodrigo Figueroa.

El programa será notabilísimo, y se publicará oportunamente; pero podemos anunciar que se compondrá de tres partes, la primera en francés, en italiano la segunda, y en español la tercera. Para esta última, traducen dos piezas preciosas, D. Manuel del Palacio y el Sr. D. José Echegaray.

El acta de Noya. No nos proponemos sostener una discusión sobre la validez del acta de Noya, no protestada en ninguna de las secciones electorales, porque después de admitida la prueba presentada por el diputado electo con satisfactorio resultado, la cuestión es ociosa.

Vencidos en este terreno los adversarios del Sr. Pais, intentan explotar otros recursos de defensa olvidados hasta ahora por su ineffectividad y que carecen de toda razón y prueba legal, puesto que no se llegará a justificar, como tampoco se halla justificada en el expediente, que se haya negado en ninguna mesa la posesión a los interventores, ni que el candidato conservador contara en la Puebla y en Boiro con personal para interventores ni para constituir Ayuntamientos interinos, hecho que se ha confirmado recientemente en las últimas elecciones municipales.

En el expreso de esta noche ha salido para el extranjero nuestro estimado amigo el diputado de la minoría liberal D. Enrique Aroyo.

Ley de los niños. El doctor Sr. Domenech, médico de las Tres Clases de Vapores de Barcelona, ha informado al Senado ante la comisión sobre el trabajo de los niños, sosteniendo que estos no deben ingresar en las fábricas antes de los doce años, y que se les debe limitar las horas de trabajo.

La duquesa viuda de Osuna. Esta ilustre señora, ahora duquesa de Croÿ, ha muerto en el extranjero, donde residía; lo cual consignamos con sentimiento.

La duquesa de Castro-Enriquez, según hemos oído, no ha recibido hoy visita alguna por haber tenido que guardar cama a causa de sentirse enferma.

El Sr. Bayo conseguirá un turno en contra de la totalidad.

Los ex-ministros liberales que tienen asiento en el Senado, se han reunido esta tarde para ocuparse de la intervención que ha de tomar la minoría liberal en la discusión del proyecto del Banco.

Los ex-ministros se han mostrado después muy reservados, limitándose a decir que no han tomado acuerdos hasta conocer concretamente el dictamen de la comisión.

En el Congreso, mientras se tramitaban las preguntas y los asuntos de primera hora, se han reunido los diputados liberales de las Antillas con los exministros del partido para tratar de buscar una solución armónica sobre varias cuestiones que probablemente han de surgir de la interpelación anunciada por el Sr. Moya; reunión, por cierto que, interrumpida a las cuatro y media porque iba a hablar el Sr. Canalejas en la Cámara, ha vuelto a reanudar-se cerca de las seis, para resolverse que cada cual reserve su libertad de acción.

Por cierto que de paso hemos de repetir aquí que las referencias de varios periódicos de la mañana, al hablar de otra reunión semejante ayer celebrada, son inexactas en una gran parte, porque nada se resolvió de la conversión de las Deudas de Cuba, ni se habló de distribución de materias, ni se trataron otras cosas de que hablan los periódicos.

Una de las cuestiones más discutidas esta tarde, ha sido la de la cuota electoral, que difícil es apreciar del propio modo los diputados de Puerto-Rico y los de Cuba; y aun los de Cuba, según el partido a que están afiliados en la Gran Antilla.

Nosotros, mirando esta cuestión desde el punto de vista de los intereses generales del partido liberal, creemos que la solución propuesta por el Sr. Becerra en la legislación última (la cuota de 10 pesos), obedece a la necesidad, bajo la presión de las circunstancias, de buscar una solución de progreso; pero creemos asimismo que al presentarse hoy de nuevo e íntegramente la cuestión, el sufragio en las Antillas, que no sería prudente equipararlo al de la Península, debe, sin embargo, en nuestro juicio, encarnarse en una cuota inferior a la de 10 pesos: una cuota de cinco pesos es la que nos parece más razonable.

Sobre la cuestión de la niña maltratada, ha usado hoy de la palabra el Sr. Canalejas.

Ha estado elocuente, pero luchando con las dificultades de no tener un papel bien definido en la cuestión.

La inercia de los fiscales, salvo cuando los estimulan los gobiernos, nos ha parecido bien demostrada, y que las leyes de restricción sobre la prensa no desarraigarian ciertos males, también; pero que la justicia española no sea merecedora, por ciertas deficiencias, de determinadas censuras, en esto, nosotros estamos entre los que creen que la justicia española no es tan mala como dicen sus detractores; pero que podía ser mucho mejor.

El Sr. Celleruelo, contestando a cargos del ministro Sr. Villaverde, ha insistido en pedir una ley de responsabilidad contra el poder judicial, y el marqués de Sardoal, que hablaba al retirarnos de la tribuna nos ha parecido que se inclinaba en muchos de sus razonamientos del lado del señor Romero Robledo.

A última hora se decía también que era posible se prorrogara la sesión, para dar hoy por terminado el debate.

Aparte de todas estas impresiones, resulta del conjunto del debate mantenido; mejor aun, de la historia de este asunto, que en los primeros momentos, al conocerse por los periódicos, los malos tratamientos padecidos por la niña, la opinión unánime mostró natural y legítima indignación; todavía hoy, las personas imparciales desean que se depure el hecho de tantas heridas como tiene la niña.

Vino después la prisión de la duquesa; y no obstante la prisión, vinieron varios periódicos con detalles y con cargos de carácter privado, que produjeron a su vez, natural movimiento de protesta, de que participaban por cierto el domingo y el lunes último, los hombres de todas las ideas; surgiendo entonces la idea de un debate en el Parlamento.

Esta nota de protesta, aparte las exageraciones en que ha incurrido el Sr. Romero Robledo, y que ya han valido a su autor correcciones en el mismo Parlamento, es lo que por cim. de todo significa su proposición.

La nota de protesta es lo que aplauden muchas gentes dentro y fuera del Parlamento, porque revela en el Sr. Romero Robledo un valor que desgraciadamente no es frecuente en nuestros hombres políticos. Como le aplaudieron cuando se atrevió, contra el torrente general, a no adherirse a la apoteosis de Peral en el Parlamento, y cuando protestó de la consagración oficial del procedimiento del doctor Ferran.

En este sentido hemos aplaudido nosotros al Sr. Romero Robledo; y lo seguimos aplaudiendo con tanta mayor imparcialidad, cuanto que todo el mundo sabe que la política del Sr. Romero Robledo está bien lejos de las simpatías de El Cocino.

Pero en esta ocasión, el Sr. Romero Robledo ha expresado un movimiento sano de la opinión, y ha realizado un acto de bizarría digno de gran alabanza.

Por lo que hace a las derivaciones que esta cuestión pueda tener con la libertad de imprenta, cuanto está pasando nos demuestra su bondad, porque ella misma corrige sus extravíos. Viéndose bien claro que hoy, los mismos periódicos tan exagerados en los primeros días, hablan un lenguaje de mayor moderación, cambio que no han realizado por ley alguna coercitiva, sino por los razonamientos de otros de sus colegas y por los estímulos de su propia reflexión.

El lunes a primera hora se reunirá de nuevo la comisión y el mismo día, probablemente, se dará lectura al dictamen.

Hemos oído que el voto particular del Sr. González será muy extenso, y que quizás comprenda, entre otros extremos, la supresión de la próroga del privilegio del Banco.

Los ex-ministros liberales que tienen asiento en el Senado, se han reunido esta tarde para ocuparse de la intervención que ha de tomar la minoría liberal en la discusión del proyecto del Banco.

Los ex-ministros se han mostrado después muy reservados, limitándose a decir que no han tomado acuerdos hasta conocer concretamente el dictamen de la comisión.

En el Congreso, mientras se tramitaban las preguntas y los asuntos de primera hora, se han reunido los diputados liberales de las Antillas con los exministros del partido para tratar de buscar una solución armónica sobre varias cuestiones que probablemente han de surgir de la interpelación anunciada por el Sr. Moya; reunión, por cierto que, interrumpida a las cuatro y media porque iba a hablar el Sr. Canalejas en la Cámara, ha vuelto a reanudar-se cerca de las seis, para resolverse que cada cual reserve su libertad de acción.

Por cierto que de paso hemos de repetir aquí que las referencias de varios periódicos de la mañana, al hablar de otra reunión semejante ayer celebrada, son inexactas en una gran parte, porque nada se resolvió de la conversión de las Deudas de Cuba, ni se habló de distribución de materias, ni se trataron otras cosas de que hablan los periódicos.

Una de las cuestiones más discutidas esta tarde, ha sido la de la cuota electoral, que difícil es apreciar del propio modo los diputados de Puerto-Rico y los de Cuba; y aun los de Cuba, según el partido a que están afiliados en la Gran Antilla.

Nosotros, mirando esta cuestión desde el punto de vista de los intereses generales del partido liberal, creemos que la solución propuesta por el Sr. Becerra en la legislación última (la cuota de 10 pesos), obedece a la necesidad, bajo la presión de las circunstancias, de buscar una solución de progreso; pero creemos asimismo que al presentarse hoy de nuevo e íntegramente la cuestión, el sufragio en las Antillas, que no sería prudente equipararlo al de la Península, debe, sin embargo, en nuestro juicio, encarnarse en una cuota inferior a la de 10 pesos: una cuota de cinco pesos es la que nos parece más razonable.

Sobre la cuestión de la niña maltratada, ha usado hoy de la palabra el Sr. Canalejas.

Ha estado elocuente, pero luchando con las dificultades de no tener un papel bien definido en la cuestión.

La inercia de los fiscales, salvo cuando los estimulan los gobiernos, nos ha parecido bien demostrada, y que las leyes de restricción sobre la prensa no desarraigarian ciertos males, también; pero que la justicia española no sea merecedora, por ciertas deficiencias, de determinadas censuras, en esto, nosotros estamos entre los que creen que la justicia española no es tan mala como dicen sus detractores; pero que podía ser mucho mejor.

El Sr. Celleruelo, contestando a cargos del ministro Sr. Villaverde, ha insistido en pedir una ley de responsabilidad contra el poder judicial, y el marqués de Sardoal, que hablaba al retirarnos de la tribuna nos ha parecido que se inclinaba en muchos de sus razonamientos del lado del señor Romero Robledo.

A última hora se decía también que era posible se prorrogara la sesión, para dar hoy por terminado el debate.

Aparte de todas estas impresiones, resulta del conjunto del debate mantenido; mejor aun, de la historia de este asunto, que en los primeros momentos, al conocerse por los periódicos, los malos tratamientos padecidos por la niña, la opinión unánime mostró natural y legítima indignación; todavía hoy, las personas imparciales desean que se depure el hecho de tantas heridas como tiene la niña.

Vino después la prisión de la duquesa; y no obstante la prisión, vinieron varios periódicos con detalles y con cargos de carácter privado, que produjeron a su vez, natural movimiento de protesta, de que participaban por cierto el domingo y el lunes último, los hombres de todas las ideas; surgiendo entonces la idea de un debate en el Parlamento.

Esta nota de protesta, aparte las exageraciones en que ha incurrido el Sr. Romero Robledo, y que ya han valido a su autor correcciones en el mismo Parlamento, es lo que por cim. de todo significa su proposición.

La nota de protesta es lo que aplauden muchas gentes dentro y fuera del Parlamento, porque revela en el Sr. Romero Robledo un valor que desgraciadamente no es frecuente en nuestros hombres políticos. Como le aplaudieron cuando se atrevió, contra el torrente general, a no adherirse a la apoteosis de Peral en el Parlamento, y cuando protestó de la consagración oficial del procedimiento del doctor Ferran.

En este sentido hemos aplaudido nosotros al Sr. Romero Robledo; y lo seguimos aplaudiendo con tanta mayor imparcialidad, cuanto que todo el mundo sabe que la política del Sr. Romero Robledo está bien lejos de las simpatías de El Cocino.

Pero en esta ocasión, el Sr. Romero Robledo ha expresado un movimiento sano de la opinión, y ha realizado un acto de bizarría digno de gran alabanza.

Por lo que hace a las derivaciones que esta cuestión pueda tener con la libertad de imprenta, cuanto está pasando nos demuestra su bondad, porque ella misma corrige sus extravíos. Viéndose bien claro que hoy, los mismos periódicos tan exagerados en los primeros días, hablan un lenguaje de mayor moderación, cambio que no han realizado por ley alguna coercitiva, sino por los razonamientos de otros de sus colegas y por los estímulos de su propia reflexión.

El lunes a primera hora se reunirá de nuevo la comisión y el mismo día, probablemente, se dará lectura al dictamen.

Hemos oído que el voto particular del Sr. González será muy extenso, y que quizás comprenda, entre otros extremos, la supresión de la próroga del privilegio del Banco.

Los ex-ministros liberales que tienen asiento en el Senado, se han reunido esta tarde para ocuparse de la intervención que ha de tomar la minoría liberal en la discusión del proyecto del Banco.

Los ex-ministros se han mostrado después muy reservados, limitándose a decir que no han tomado acuerdos hasta conocer concretamente el dictamen de la comisión.

En el Congreso, mientras se tramitaban las preguntas y los asuntos de primera hora, se han reunido los diputados liberales de las Antillas con los exministros del partido para tratar de buscar una solución armónica sobre varias cuestiones que probablemente han de surgir de la interpelación anunciada por el Sr. Moya; reunión, por cierto que, interrumpida a las cuatro y media porque iba a hablar el Sr. Canalejas en la Cámara, ha vuelto a reanudar-se cerca de las seis, para resolverse que cada cual reserve su libertad de acción.

Por cierto que de paso hemos de repetir aquí que las referencias de varios periódicos de la mañana, al hablar de otra reunión semejante ayer celebrada, son inexactas en una gran parte, porque nada se resolvió de la conversión de las Deudas de Cuba, ni se habló de distribución de materias, ni se trataron otras cosas de que hablan los periódicos.

Una de las cuestiones más discutidas esta tarde, ha sido la de la cuota electoral, que difícil es apreciar del propio modo los diputados de Puerto-Rico y los de Cuba; y aun los de Cuba, según el partido a que están afiliados en la Gran Antilla.

Nosotros, mirando esta cuestión desde el punto de vista de los intereses generales del partido liberal, creemos que la solución propuesta por el Sr. Becerra en la legislación última (la cuota de 10 pesos), obedece a la necesidad, bajo la presión de las circunstancias, de buscar una solución de progreso; pero creemos asimismo que al presentarse hoy de nuevo e íntegramente la cuestión, el sufragio en las Antillas, que no sería prudente equipararlo al de la Península, debe, sin embargo, en nuestro juicio, encarnarse en una cuota inferior a la de 10 pesos: una cuota de cinco pesos es la que nos parece más razonable.

Sobre la cuestión de la niña maltratada, ha usado hoy de la palabra el Sr. Canalejas.

Ha estado elocuente, pero luchando con las dificultades de no tener un papel bien definido en la cuestión.

La inercia de los fiscales, salvo cuando los estimulan los gobiernos, nos ha parecido bien demostrada, y que las leyes de restricción sobre la prensa no desarraigarian ciertos males, también; pero que la justicia española no sea merecedora, por ciertas deficiencias, de determinadas censuras, en esto, nosotros estamos entre los que creen que la justicia española no es tan mala como dicen sus detractores; pero que podía ser mucho mejor.

El Sr. Celleruelo, contestando a cargos del ministro Sr. Villaverde, ha insistido en pedir una ley de responsabilidad contra el poder judicial, y el marqués de Sardoal, que hablaba al retirarnos de la tribuna nos ha parecido que se inclinaba en muchos de sus razonamientos del lado del señor Romero Robledo.

A última hora se decía también que era posible se prorrogara la sesión, para dar hoy por terminado el debate.

Aparte de todas estas impresiones, resulta del conjunto del debate mantenido; mejor aun, de la historia de este asunto, que en los primeros momentos, al conocerse por los periódicos, los malos tratamientos padecidos por la niña, la opinión unánime mostró natural y legítima indignación; todavía hoy, las personas imparciales desean que se depure el hecho de tantas heridas como tiene la niña.

Vino después la prisión de la duquesa; y no obstante la prisión, vinieron varios periódicos con detalles y con cargos de carácter privado, que produjeron a su vez, natural movimiento de protesta, de que participaban por cierto el domingo y el lunes último, los hombres de todas las ideas; surgiendo entonces la idea de un debate en el Parlamento.

Esta nota de protesta, aparte las exageraciones en que ha incurrido el Sr. Romero Robledo, y que ya han valido a su autor correcciones en el mismo Parlamento, es lo que por cim. de todo significa su proposición.

La nota de protesta es lo que aplauden muchas gentes dentro y fuera del Parlamento, porque revela en el Sr. Romero Robledo un valor que desgraciadamente no es frecuente en nuestros hombres políticos. Como le aplaudieron cuando se atrevió, contra el torrente general, a no adherirse a la apoteosis de Peral en el Parlamento, y cuando protestó de la consagración oficial del procedimiento del doctor Ferran.

En este sentido hemos aplaudido nosotros al Sr. Romero Robledo; y lo seguimos aplaudiendo con tanta mayor imparcialidad, cuanto que todo el mundo sabe que la política del Sr. Romero Robledo está bien lejos de las simpatías de El Cocino.

Pero en esta ocasión, el Sr. Romero Robledo ha expresado un movimiento sano de la opinión, y ha realizado un acto de bizarría digno de gran alabanza.

Por lo que hace a las derivaciones que esta cuestión pueda tener con la libertad de imprenta, cuanto está pasando nos demuestra su bondad, porque ella misma corrige sus extravíos. Viéndose bien claro que hoy, los mismos periódicos tan exagerados en los primeros días, hablan un lenguaje de mayor moderación, cambio que no han realizado por ley alguna coercitiva, sino por los razonamientos de otros de sus colegas y por los estímulos de su propia reflexión.

El lunes a primera hora se reunirá de nuevo la comisión y el mismo día, probablemente, se dará lectura al dictamen.

Hemos oído que el voto particular del Sr. González será muy extenso, y que quizás comprenda, entre otros extremos, la supresión de la próroga del privilegio del Banco.

Los ex-ministros liberales que tienen asiento en el Senado, se han reunido esta tarde para ocuparse de la intervención que ha de tomar la minoría liberal en la discusión del proyecto del Banco.

Los ex-ministros se han mostrado después muy reservados, limitándose a decir que no han tomado acuerdos hasta conocer concretamente el dictamen de la comisión.

En el Congreso, mientras se tramitaban las preguntas y los asuntos de primera hora, se han reunido los diputados liberales de las Antillas con los exministros del partido para tratar de buscar una solución armónica sobre varias cuestiones que probablemente han de surgir de la interpelación anunciada por el Sr. Moya; reunión, por cierto que, interrumpida a las cuatro y media porque iba a hablar el Sr. Canalejas en la Cámara, ha vuelto a reanudar-se cerca de las seis, para resolverse que cada cual reserve su libertad de acción.

Por cierto que de paso hemos de repetir aquí que las referencias de varios periódicos de la mañana, al hablar de otra reunión semejante ayer celebrada, son inexactas en una gran parte, porque nada se resolvió de la conversión de las Deudas de Cuba, ni se habló de distribución de materias, ni se trataron otras cosas de que hablan los periódicos.

Una de las cuestiones más discutidas esta tarde, ha sido la de la cuota electoral, que difícil es apreciar del propio modo los diputados de Puerto-Rico y los de Cuba; y aun los de Cuba, según el partido a que están afiliados en la Gran Antilla.

Nosotros, mirando esta cuestión desde el punto de vista de los intereses generales del partido liberal, creemos que la solución propuesta por el Sr. Becerra en la legislación última (la cuota de 10 pesos), obedece a la necesidad, bajo la presión de las circunstancias, de buscar una solución de progreso; pero creemos asimismo que al presentarse hoy de nuevo e íntegramente la cuestión, el sufragio en las Antillas, que no sería prudente equipararlo al de la Península, debe, sin embargo, en nuestro juicio, encarnarse en una cuota inferior a la de 10 pesos: una cuota de cinco pesos es la que nos parece más razonable.

Sobre la cuestión de la niña maltratada, ha usado hoy de la palabra el Sr. Canalejas.

Ha estado elocuente, pero luchando con las dificultades de no tener un papel bien definido en la cuestión.

La inercia de los fiscales, salvo cuando los estimulan los gobiernos, nos ha parecido bien demostrada, y que las leyes de restricción sobre la prensa no desarraigarian ciertos males, también; pero que la justicia española no sea merecedora, por ciertas deficiencias, de determinadas censuras, en esto, nosotros estamos entre los que creen que la justicia española no es tan mala como dicen sus detractores; pero que podía ser mucho mejor.

El Sr. Celleruelo, contestando a cargos del ministro Sr. Villaverde, ha insistido en pedir una ley de responsabilidad contra el poder judicial, y el marqués de Sardoal, que hablaba al retirarnos de la tribuna nos ha parecido que se inclinaba en muchos de sus razonamientos del lado del señor Romero Robledo.

A última hora se decía también que era posible se prorrogara la sesión, para dar hoy por terminado el debate.

FRASE HECHA



Solucion al jergífico anterior: ¡Cuán desolada está Blas porque está Blas en su casa.

CHARADA. Prima, prima dice el niño; un juego segunda tres, el dos denota cariño y un delito el todo es.

(La solución mañana.) Solucion a la charada de ayer: A-BE-CE-DA-RI-O

CUADRO DE PUNTOS.

Sustitúyanse los puntos por letras en forma que, leídas horizontal y verticalmente indiquen:

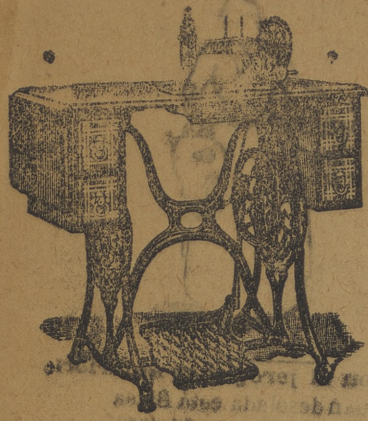
- 1.ª línea. Población. 2.ª. Lo que desea ser mi novia. 3.ª. Nombre propio. 4.ª. Lo que adoran los infieles. 5.ª. Lo que todos deseamos estar.

Sueño tranquilo y alivio del dolor, tal es la divisa del Jarabe de Follet, que triunfa del insomnio, cualquiera que sea la causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, tos del asma, de la bronquitis, del pismo, de la influenza, etc.

El Jarabe de Follet procura el sueño verdadero, el de la naturaleza, sin alteración, sin malestar, sin peligro: el sueño que es el reposo tranquilo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de Jarabe de Follet hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador, y un frasco cuesta poco más que nada en todas las farmacias.

Clinica de las enfermedades de los ojos del médico oculista D. CASIANO MACIAS. Todos los días de una á tres de la tarde. Plaza de Santa Ana, núm. 10. Madrid. Recibe consultas escritas por correo, de provincias y Ultramar.

El Banco General de Madrid abre cuentas corrientes sin comisión, con la bonificación anual de 2 por 100 en los depósitos.



MAQUINAS SINGER PARA COSER,
 LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.
À PESETAS 2.^o SEMANALES.
 PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS
 EN LA SUCURSAL DE MADRID,
23, CARRETAS, 25.

LA EPILEPSIA
 O ACCIDENTES NERVIOSOS
 Y TODAS LAS AFECCIONES NERVIOSAS EN GENERAL
 se curan radicalmente con las pastillas antiepilépticas
DE OCHOA
 Prospectos gratis. Duque de Alba, 13, pral., Madrid.
 De venta en las principales Farmacias

Fabrica de calzado. - Bolsa, 16.
 Los dueños de esta Fabrica, participan á su clientela y al público en general, que ya tienen hecho el surtido en toda clase de calzado para la temporada de primavera y verano.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL
 TAPIOCAS
 37 RECOMENDACIONES INDUSTRIALES
 DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 y 19, Madrid.

BICARBONATO DE SOSA
 QUIMICAMENTO PURO
 Reemplaza con ventaja á todos los específicos usados en las afecciones del estómago, caja 2 reales. Farmacia de Torres Muñoz, calle de San Marcos, 11.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYNA



MEDALLA DE ORO
 en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.
 Depósito central: Vilanova Hermanos y C.^a, Barcelona. - Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.^o

BITTER Ó AMARGO SEMADENI GROH
 PÍDASE LA MARCA
 SE VENDE EN TODOS LOS CAFES Y TODAS LAS FONDAS

SALUDABLES AGUAS MINERALES
NANCLARES OCA (ÁLAVA) Y GAVIRIA (GUIPÚZCOA).
 Curan infaliblemente las afecciones de carácter sódico-cálcico, como: nefritis, mal de piedra, vejiga, albuminaria, poliartritis, reumatismo, gota, diabetes, etc. Venta continua de cajas de botellas ó grupo de cinco garrafas á precio fijo, en cualquier estación férrea; Madrid, garrafón, 6 pesetas. Primer balneario del mundo, abierto del 15 de Junio á 30 de Septiembre, dirigido por el Dr. Moreno Zancudo; tiene estación, telegráfico, etc. Curan prodigiosamente las **sulfurosas de GAVIRIA**, herpes, escrófulas, erupciones; reumas, garganta, etc.; y las **ferruginosas de GAVIRIA**, anemia, clorosis, hinfatismo, ginecitis-uritarias, etc. Venta continua de cajas de botellas, precio fijo, en estaciones férreas. Balneario modelo, dirig. Dr. Builla Alegre, 15 de Junio á 15 de Septiembre. Estación Bessan y una hora coche balneario Gaviaria; médicos y farmacéuticos tienen tarifa á cada estación férrea. Pedidos, gerente Sociedad balnearia, P. F. Izquierdo, Madrid, plaza de la Villa, 4, laboratorio.

CATARROS REBELDES Y CRÓNICOS
TOS
 Se corrigen pronto y fácilmente usando el **JARABE PECTORAL DE R. HERNÁNDEZ**
 Precio 2 50 ptas. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ALMAZAN

Remedio eficaz y muy acreditado contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborado con arreglo á la disposición estandarizada de D. Francisco Almazán, farmacéutico que fué de Cuenca.
 Al por menor se expone este medicamento, á 6 pesetas caja, en las farmacias de Cénarro, Abada, 4 y 6; Somolinos, Infantas, 26, y en otras varias oficinas del reino. Desde seis cajas en adelante, descuento, según la importancia del pedido, en el depósito central, Luna, 32, segundo. Madrid.

Sétima edición, 1891

GUÍA COMERCIAL DE MADRID

PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO (C. BAILLY-BAILLIERE)
 Edición corregida y considerablemente aumentada. CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar.

MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión, calle y número en donde viven.

MADRID.—Indicador de todas las profesiones, comercio ó industria, por orden alfabético, con orden métrico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—Indicación de los habitantes residentes en cada casa por orden alfabético de calles.

Sección de **Anuncios**, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.
 Precio: 5 pesetas

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, y en las principales librerías de Madrid.

ANUNCIANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA **Los Tiroleses**

se encarga de la inserción de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestros intereses.
 Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.
OFICINAS
 Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

Sociedad de Teléfonos de Madrid

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

PIANO

vertical inglés; se vende muy barato. Calle de Alfonso XII, Escuela de Ingenieros de Caminos, piso 2.^o derecha.

LA GUERRA Y LA PAZ
 DE TOLSTOI
 Esta obra, que forma los volúmenes 14, 45 y 46 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías al precio de pesetas 6 en rústica y pesetas 7 50 en tela, con una bonita plancha de estilete y el reconocimiento.

Fábrica de guantes
 Confeciona con los productos más superiores.—Especialidad en medias.
3, ESPARTEROS, 3

TODO EL MUNDO LO DICE Y ES VERDAD

LA MEJOR **CONCEPCION** DE MURILLO

GRAN OLEOGRAFIA.—ESBELTO TAMAÑO, 85 POR 55
MUCHO INTERESA POSEER ESTA JOYA ARTÍSTICA

Adquirida por esta Casa la exclusiva propiedad en España de la magnífica oleografía, reproducción de la mejor Inmaculada **CONCEPCION** de MURILLO, cuyo original existe en el Museo de Madrid como una joya de incalculable valor, obra primorosamente ejecutada por la respetable casa Benziger & C^a, y no teniendo en cuenta los numerosos gastos, se pone de venta por la insignificante suma de 5 ptas. una, bien embalada, franca de porte y certificada, siempre que se acompañe letra de fácil cobro, del Giro Mútuo ó en sellos de Correos.

5 PESETAS EN TODA ESPAÑA
 SE REMITE CERTIFICADA
GRANDES DESCUENTOS AL POR MAYOR
 Los pedidos á M. PALOMEQUE, Arenal, 17
 Sucursal: 24, calle del Príncipe (esquina á la plaza de Sta. Ana)
 NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad ó provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

ASTURIAS TEMPORADA DE VERANO EN GIJÓN

Inauguración de la estatua de Jovellanos.—Juegos florales.—Combate naval en la Concha.—Toros de acreditadas ganaderías, lidiados por El Gallo y Mazzantini.—Inauguración de la estatua de Pelayo.—Juegos acuáticos, fuentes luminosas.—Fantástica iluminación en los muelles.—Maniobras por el batallón infantil de la Escuela de Artes y Oficios.—Regatas y eucañas de mar.—Playas inmejorables.—Suntuosos balnearios.—Clima apacible.—Teatros, Campos Eliseos, tranvías.—Parques, paseos, hermosa campiña.—Hoteles y casas de huéspedes.—Casas de campo.—Trenes expresos y de recreo.—Casinos, cafes, restaurants, etc., etc.

2	-PRADO-	2
-PRADO-	TALLERES DE JOYERÍA	-PRADO-
2	POR FIN DE TEMPORADA	2
y por la mucha existencia que tiene esta casa, HASTA FIN DE JUNIO se hacen grandes rebajas sobre los precios de fábrica en toda clase de alhajas en Brillantes, Rubies, Zafiros y Perlas.		
2	-PRADO-	2

ADMINISTRACION
 Un jefe de ejército, retirado, desea administrar por pequeña comisión fincas rústicas ó urbanas en la provincia de Madrid.
 Informarán, Administración de EL CORREO, San Marcos, 30, de 5 á 7 de la tarde.

EL DUQUE DE ALCIRA
 NOVELA ORIGINAL
 DE D. RAMON DE NAVARRETE
 Segunda edición
 Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La España Editorial, calle de Mendizabal, núm. 34, hotel; en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

LA PETITE GIRONDE
 es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.
 La suscripción cuesta 2 50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

PARA UNA OFICINA
 se desea un meritorio joven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15 duplicado, portería.

LOS MEJORES GUANTES
 que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el guante negro.
3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

J. 20) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 111)

LAS AVES DE RAPIÑA

chos.... á vuestros derechos naturales—dijo solemnemente Sheldon.
 Tu padre te dejó sin un céntimo; pero mi honor me manda reparar su imprudencia. Tengo aquí preparada un acta de donación, por la cual te trasfero la propiedad de 5.000 libras colocadas en el Banco Unitas.
 —¿Me va Vd. á dar 5.000 libras—exclamó Carlota llena de estupefacción.
 —Sin condición ni reserva de ningún género.
 —¿Querrá Vd. decir que me las dará cuando me case—dijo Carlota.
 —No; te las daré inmediatamente—replió Sheldon.—Quiero que seas completamente independiente de mí y de mi buena ó mala voluntad. Así comprenderás que si insisto en la necesidad de un plazo, lo hago por interés tuyo, no por capricho mio.
 Con esto nadie podrá decir que si yo pongo obstáculos á vuestro casamiento inmediato, es porque quiero diferir la entrega de tu dote.
 —Oh, Mr. Sheldon!.... ¡oh, papá!.... ¡qué generoso y qué noble es Vd.!

Yo le creía á Vd. frío, interesado.... No he podido conocerle peor.
 Carlota corrió hacia su padastro, le echó sus brazos al cuello antes de que pudiera impedirlo, y acercó su linda boca á las mejillas secas de Sheldon.
 El corazón rebosaba de emoción, su cara estaba radiante de alegría; era dichosa al reconocer que el marido de su madre era mejor de lo que había pensado.
 Pero con gran sorpresa, Sheldon la separó de sí rudemente, casi brutalmente, y púsose más sombrío que nunca.
 Cólera, terror, pena, remordimientos... Carlota no sabía qué podía ser; pero la expresión de su padastro era tan horrible, que retrocedió espantada, y cayó pesadamente sobre una silla, toda temblorosa.
 —Me ha aterrado Vd., Mr. Sheldon—dijo Carlota debilmente.
 —No tanto como tú á mí—respondió el agente de cambio ocultando su cara á Carlota.—No creía que hubiera en mi alma tanto sentimiento.
 —¿Es que le he disgustado?—preguntó con tono vacilante la joven, á quien había llenado de estupefacción el brusco cambio en las maneras de su padastro.
 —No, yo no estoy incomodado contigo; es que no estoy acostumbrado á emociones fuertes—replió Sheldon con tono sarcástico—y no puedo soportarlas. Yo te suplico que conmigo evites toda explicación sentimental.
 Yo me propongo únicamente cumplir con mi deber de hombre de negocios. No hago esto porque me quedés agradecida. Las cinco mil libras son tuyas,

y estoy muy satisfecho de ver que te contentas con ellas.
 Mile. Halliday no estaba maravillada por verse súbitamente en posesión de las cinco mil libras; lo que á ella la maravillaba muy mucho era el nuevo aspecto que presentaba el carácter de Sheldon en su conducta de aquel día.
 Sus pensamientos, fijos siempre en una misma idea, volaron hacia su amante, y naturalmente, se puso á pensar en la influencia que esta fortuna podría tener en sus futuros proyectos.
 Él—pensaba—podría brillar en el foro, trabajar, estudiar, y después de un corto número de deliciosos años, bien podría llegar á ser Lord Canciller de Inglaterra.
 Todo esto y otras muchas cosas pensaba aquella niña entusiasta, cuando apenas el minutero del reloj de Sheldon recorrió el espacio de un minuto. ¡Tan grande era la aptitud de la pobre niña para construir castillos en el aire!
 —¿Y puedo hablar de esto á mamá?—preguntó después.
 —No,—replió Sheldon con aire pensativo. Estos negocios de familia no deben divulgarse. Tu mamá es algo parlanchina, y como á nosotros nos interesa que nadie conozca la cifra exacta de nuestra fortuna, mejor es dejar las cosas tal y como están. Además, ¿tú no querrás que Valentin sepa nada de esto?
 —¿Por qué no, papá?
 —Por muchas razones. La primera y principal, es porque debe ser muy agradable para ti el saber de una manera segura que tu amor es desinteresado. Yo ya le he dicho que os daré alguna cosa,

pero me parece haber comprendido que á él le parece que yo os daré únicamente para amueblar la casa unas doscientas libras.
 En segundo lugar, no es preciso olvidar que él ha sido educado en muy mala escuela, y que el mejor modo de que pueda comprender sus propias fuerzas, es dejarle en la creencia de que sus propias fuerzas es la única cosa con que él puede contar.
 Yo únicamente te fijo un plazo, pasado el cual entraréis en posesión de lo prometido. Hasta entonces debes guardar el más absoluto secreto.
 —Sí—respondió Carlota pensativa—tenéis razón. Me hubiera alegrado mucho de que conociera por mí la ilimitada bondad de Vd.; pero yo quiero estar segura de que él me ama á mí por mí misma.... desde el principio hasta el fin.... sin ninguna clase de reservas; ¡sí, sí, sin la más pequeña salvedad!
 —Esa es una conducta, sabia y prudente—contestó gravemente Sheldon.
 Y así terminó esta entrevista.
 A la mañana siguiente, muy temprano, Carlota acompañó á su padastro á la Cité y asistió á una verdadera «jonglerie» comercial de firmas y contrafirmas, de la cual no comprendió palabra. Después de cumplidas estas formalidades, se la dijo que era propietaria de cinco mil libras en acciones del «Banco Unitas», y que los dividendos que á dichas acciones correspondieran, le serian entregados para que dispusiese de ellos á su antojo y capricho.
 —La renta de este capital cubrirá con creces los gastos tuyos, mientras estés

en mi casa, y el resto yo lo emplearé de manera que vaya acrecentando sucesivamente tu capital.
 —¿Usted es tan bueno y tan previsot, que yo seré muy feliz siguiendo vuestros consejos.
 La pobre niña estaba vivamente impresionada por la bondad del hombre que ella había interiormente acusado.
 —¿Qué difícil de comprender es su carácter!—pensaba.—Porque mi padastro no habla afectuosamente, yo le creía incapaz de toda acción noble, generosa y desinteresada, y ahora resulta para mí el hombre más desprendido del mundo. ¿Qué carácter más incomprensible!
 A Mad. Sheldon se le dijo que Carlota había ido á la Cité á elegir un relojito que sustituyera á aquel microscópico de Génova que había hecho sus delicias durante su vida de colegiala; y como Carlota volvió á casa con un cronómetro de los más elegantes y completo de la fabricación inglesa, la sencilla y crepé, a Georgy aceptó como buena esta explicación.
 —Carlota, debes reconocer que tu padastro es la bondad personificada en algunas circunstancias—decía la buena señora, examinando con admiración el nuevo reloj.—Cuando pienso con qué indulgencia ha procedido en este asunto con Hanketurst; y lo desinteresado que se manifiesta á propósito de tu matrimonio, estoy verdaderamente dispuesta á considerarle como el mejor de los hombres.
 Georgy dijo esto con aire de triunfo, porque ella no podía olvidar las desgracias que la habían profetizado cuando se casó con Felipe, y que estuvo conside-